

# Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

---

/ LIBRO IX. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. INFORMES Y REPORTES / TÍTULO I. Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) / C. Módulo de Registro de Accidentes Laborales Fatales (RALF) / 5. Contenido de los documentos electrónicos

## 5. Contenido de los documentos electrónicos

Respecto del significado del contenido de las zonas de identificación y de los códigos de obligatoriedad de los datos de los documentos electrónicos se debe tener presente:

- a) Nombre de Campo: Nombre del elemento del documento electrónico.
  - b) Descripción: Explicación comprensiva del elemento.
  - c) Tag: Nombre del tag en el documento electrónico del <elemento> o "atributo".
  - d) Tipo de Dato: Tipo de dato que puede tomar el valor del campo. Estos pueden ser:
    - Alfanumérico (String): algunos caracteres como "&" y "<" deben ser reemplazados por la secuencia de escape, que el estándar que se utilizará define para dichos caracteres.
    - Numérico (Integer): No debe incluirse separador de miles.
    - Positive integer/nonNegativeInteger: No debe ser número negativo.
    - Decimal (decimal): los decimales se separan con punto y se indican sólo cuando el valor que se desea incluir contiene decimales significativos.
    - Fecha (Date): tipo de dato estándar en formato AAAA-MM-DD.
    - Hora (Time): tipo de dato estándar en formato HH:MM:SS.
    - Fecha Hora (DateTime): tipo de dato estándar en formato AAAAMMDDTHH:MM:SS.
  - e) STXXX: tipos simples definidos a partir de tipos de datos estándares.
  - f) CTXXX: tipos complejos definidos a partir de tipos de datos estándares.
  - g) Observaciones: Información adicional complementaria del TAG.
  - h) Descripción: Explicación comprensiva del elemento.
  - i) Obligatoriedad:
    - El dato es obligatorio (OB). El dato debe estar siempre en el documento.
    - El dato es condicional (C). El dato no es obligatorio en todos los documentos, pero pasa a ser obligatorio para los emisores, cuando se cumple una cierta condición que emana del propio documento.
    - El dato es opcional (OP), puede o no estar en los documentos electrónicos.
  - j) Validación: Validación para el atributo definido.
-